

por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Celda existente en caseta «Instituto».

Final: Celda existente en «Sairu II».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterráneo.

Longitud: 0,915 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: «Las Mairenas II».

Emplazamiento: Urbanización «Las Mairenas» (Alcalá de Guadaíra).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevos bloques de viviendas.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15/20-380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.387.944 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.380.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 23 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—6.815-14.

2021

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía,

Este Servicio a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica

Origen: Caseta «Las Ganchozas II».

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,550.

Tensión de servicio: 20 KV., (provisionalmente 16 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Finca San Hilario en Dos Hermanas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevos bloques de viviendas.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV. 380-/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.558.715 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.350.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 5 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Eduardo Torres Vegas.—6.813-14.

2022

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía,

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Cable existente procedente de la caseta «Julio Carrasco I».

Final: Cable existente procedente de la caseta Villamarín.

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,577 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: «Julio Carrasco II».

Emplazamiento: Urbanización «Julio Carrasco» (Dos Hermanas).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevas edificaciones.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV., 380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.061.870 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.365.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 5 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—6.814-14.

2023

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lucena y Palenciana (V-163: CO-9).

El acuerdo directivo de 26 de marzo de 1981, autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Autocarés Velasco López Gómez, S. A.», por la cesión de su anterior titular, Comunidad de Herederos de don Juan Nepomuceno Moliz Espejo.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 25 de noviembre de 1981.—El Director general, Plácido Conde Estévez.—175-A.